

Expte. C-36-19 CONCEJAL MARÍA DE LOS ANGELES CONTI – BLOQUE FRENTE RENOVADOR – Proyecto de Resolución Ref: Expresar el apoyo y solicitar rápida respuesta al Proyecto de Resolución sobre Programa Presupuestario INEVH, Dr. Julio Maiztegui, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la Diputada Nacional Marcela Passo.-

VISTO

Las condiciones de vulnerabilidad que atraviesa nuestro Instituto de Enfermedades Virales Dr. Julio Maiztegui y la resonancia en la legislatura nacional a través de la Diputada Marcela Passo a través de un pedido de informes en tratamiento en Comisión, y

CONSIDERANDO

Que los hechos acaecidos recientemente respecto a las funciones del INEVH Dr. Julio Maiztegui empoderó a un sociedad toda en la defensa de la salud pública, la ciencia y la técnica en nuestra ciudad con diferentes manifestaciones de apoyo.

Que en sesión extraordinaria del HCD Pergamino se solicitó dar marcha atrás con una resolución ministerial sin aplicabilidad operativa en la cual se argumentó la lamentable medida en pleno brote epidemiológico de Hantavirus en la localidad de Epuyén, sin respuesta efectiva a la fecha.

Que tomando conocimiento de la situación de vulnerabilidad operativa y financiera por la resonancia nacional en tan determinación, la Sra. Diputada del Frente Renovador, Marcela Passo, toma posición y responsabilidad para con la salud, la ciencia e investigación en el desarrollo pleno en nuestra ciudad con la ejecución de un pedido de informes en respaldo al Instituto.

Que dicho Proyecto de Resolución se encuentra actualmente en tratamiento en la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Nación y por ser de implicancia e interés directo de nuestra comunidad necesitamos respuesta con celeridad y precisión ante la falta de definiciones concretas del ejecutivo nacional a través de la Secretaria de Salud en la persona del Dr. Rubinstein.

Que las innumerables adhesiones de instituciones de nuestra ciudad, diferentes sectores de la sociedad, asociaciones y colegios de profesionales, vecinos, trabajadores de Instituto, son muestra fiel del valor respecto al ejercicio pleno del Instituto, de referencia y prestigio nacional e internacional, en la espera de respuestas efectivas y concretas.

Que a fin generar el apoyo y la celeridad de respuesta y tratamiento en el seno de la Legislatura Nacional se elabora la presente Resolución adjuntando el Proyecto y su fundamentación.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de marzo del corriente año aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 2: El HCD Pergamino solicita prontitud, celeridad y resolución afirmativa a -----la referida Resolución.

ARTÍCULO 3: Dar conocimiento a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y a -----la Comisión de Acción Social y Salud Pública de dicha Cámara.

ARTÍCULO 4: Solicitar el apoyo y acompañamiento de la Honorable Cámara de ----- Diputados de la Provincia de Bs As y a los 135 distritos de la provincia.

ARTÍCULO 5: Los Considerandos forman parte de la Resolución.

ARTÍCULO 6: De forma.

PERGAMINO, 13 de marzo de 2019.-

RESOLUCION 2856/19.-

DIEGO BASANYA Secretario Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO



EDDO A. PASCOT

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

PERGAMINO